



## **Convocatoria XXXVI Asamblea General Ordinaria**

**y**

## **XXXII Encuentro Tiflológico Nacional.**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de abril de 2023.**

**Bajo el lema: “Haciendo propios los espacios culturales, reivindicando el acceso a la cultura para las personas con discapacidad visual”**

La Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes (FAICA), por resolución de la Comisión Directiva del 10 de abril de 2023, convoca a sus afiliadas (instituciones afiliadas activas de ciegos y para ciegos, miembros honorarios, arts. 5°, 6°, 7°, 8° y 9° E.S.) a la XXXVI Asamblea General Ordinaria según Estatutos (arts. 10°, 11°, 12°, 14° E.S.) que se llevará a cabo el día **sábado 13 de mayo de 2023** en la calle Lezica 3909, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Sede de la Biblioteca Argentina para Ciegos).

La Asamblea comenzará a sesionar a partir de las 10 horas en primera convocatoria, con un lapso máximo de dos horas, a las 12 horas, para el llamado a la segunda convocatoria (art. 14 E.S.) de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Designación entre los delegados de las Instituciones afiliadas que estén presentes, de un Presidente que dirigirá los debates, un Secretario que tendrá a su cargo la redacción del acta correspondiente y dos delegados que suscribirán dicha acta conjuntamente con las autoridades de la Asamblea. El presidente y el secretario de la Asamblea deberán ser personas con discapacidad visual. (Art. 11° E.S.)

2. Entender con relación a las solicitudes de afiliación. (Art. 12° E.S. inc. a).

3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022. (Art. 12° E.S. inc. b).

4. Establecimiento de políticas y cursos de acción tendientes a la consecución de los objetivos que se propongan para la Federación en el período. (Art. 12° E.S. inc. c).

5. Exposición por parte de las Instituciones Afiliadas acerca de sus actividades específicas. (Art. 12° E.S. inc. d). Para facilitar el desarrollo de la Asamblea, y en virtud al tiempo disponible, se recomienda que las exposiciones en lo posible sean presentadas por escrito en un máximo de dos carillas o en su defecto en un tiempo máximo de 5 minutos.

6. Establecimiento de la cuota social para el nuevo período. (Art. 12° E.S. inc. e).

7. Designación de la localidad que servirá de sede para la próxima Asamblea Ordinaria (Art. 12° E.S. inc. f).

Para participar de la Asamblea, las Instituciones deberán encontrarse al día con el pago de sus cuotas sociales y sus delegados deberán presentar el poder correspondiente. (Art.10°) La organización de la Asamblea y del Encuentro Tiflológico estarán a cargo de las Afiliadas locales Biblioteca Argentina para Ciegos y Tiflonexos. Por su parte, el XXXII encuentro Tiflológico Nacional se llevará a cabo el viernes 12 de mayo por la tarde a partir de las 14 horas. El programa final de este encuentro se dará a conocer en los próximos días, pero les solicitamos que completen el siguiente formulario, a fin de contar con número estimado de participantes para gestiones logísticas.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdV88y5jiZNd5F7TyML2\\_MdeP4o8CUerCGjBfb85amBr8mGkA/viewform?usp=share\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdV88y5jiZNd5F7TyML2_MdeP4o8CUerCGjBfb85amBr8mGkA/viewform?usp=share_link)

Confiamos en contar con la mayor participación posible de nuestras organizaciones afiliadas y sus delegados, así como también de todas las personas con y sin discapacidad visual interesadas en el quehacer de nuestra Federación.

Por más información contactarse al correo electrónico [faica@faica.org.ar](mailto:faica@faica.org.ar)



**Facundo MOTA**  
**Secretario General**



**Soledad GELVEZ**  
**Presidente**

R.I.G.J. N° 000.528